

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2026/06)

En Valencia, a 30 de enero de 2026

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa de investigación de Fisabio- BOL01018. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para cubrir el crecimiento de la actividad investigadora en los diferentes departamentos de salud además del crecimiento de los proyectos conseguidos por SSCC y la complejidad de las ayudas que se conceden, ha generado la necesidad de contratar una persona para la gestión económico-administrativa asociada a la ejecución de tales proyectos, cuya Investigadora Principal es Alicia Alegre Izquierdo.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 30M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 29.929,84€
- Lugar de trabajo: Servicios centrales de Fisabio en Valencia. Avda Cataluña 21.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Funciones Específicas:

1. Diseño del esquema contable de los proyectos de todo tipo que se gestionan en la entidad. Estudio y apuntes contables contra las cuentas contables implicadas. Así como sus movimientos a lo largo de la vida del proyecto.
2. Gestión de la información presupuestaria, gestión económica de los proyectos contra los que se ejecutan compras o se realizan todo tipo de gastos.
3. Realizar las compras necesarias de la entidad utilizando el proceso de compras que sea el aplicable en función del conocimiento demostrado de la normativa de compra que aplica al Sector público.
4. Gestión de la información administrativa/contable sobre facturación recibida/emitida en el ERP de la entidad, y apoyo en el registro de todos los gastos de la entidad en el ERP.
5. Apoyo en el área contable, para elaboración de cierres, arqueos de impuestos y su contabilización, apoyo en la auditoría contable, apoyo en la redacción de las cuentas anuales.
6. Gestión de la facturación electrónica FACe. Obligaciones por pertenecer al sector público de la Generalitat.
7. Apoyo y gestión de documentación necesaria para la tramitación de expedientes para la adquisición de compras en el ámbito de la investigación
8. Colaborar en la programación y planificación de las compras de la fundación.
9. Cualquier otra función que resulte necesaria para el correcto desempeño del puesto, y del funcionamiento del departamento de adscripción.
10. Gestión económico – administrativa de los asuntos generales de la fundación.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria

- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necessarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en ADE, Empresariales o Finanzas y Contabilidad.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos) * ver criterios de suficiencia	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia en la gestión contable llevando las siguientes tareas: registro de gastos e ingresos por proyecto a través de ERP fundanet. Revisión de las cuentas contables implicadas y sus movimientos y saldos tras las operaciones.	20 ptos	Curriculum vitae y Vida laboral y certificado del uso de la herramienta. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

(0,3 ptos por mes trabajado en fundaciones de investigación sanitaria del sector público) (0,1 ptos por mes trabajado en fundaciones privadas o entidades asimilables)		
A2.- Experiencia en el área de compras: Habiendo realizado al menos las tres tareas descritas a continuación: a) gestión analítica: control analítico del proyecto, la correcta imputación de costes a las partidas del mismo. b) seguimiento de proveedores: Diseño e introducción en ERP Fundanet de los diferentes proveedores, así como de lotes y todo lo referente a adjudicatarios de acuerdo marco que nos aplica y de otras licitaciones. c) análisis y planificación de compras y gestión de procesos en el área de compras, con conocimiento demostrado de la normativa que aplica al Sector público a través de ERP Fundanet, (0,2 ptos por mes trabajado en fundaciones de investigación sanitaria del sector público) (0,1 ptos por mes trabajado en otra entidad asimilable)	15 ptos	Curriculum vitae y Vida laboral y certificado del uso de la herramienta. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A3.- Experiencia en la facturación de FACE. (0,3 ptos por mes trabajado en fundaciones de investigación sanitaria del sector público) (0,1 ptos por mes trabajado en otras entidades asimilables)	10 ptos	Curriculum vitae y Vida laboral. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
A4.- Experiencia en gestión de inventarios, registro de inmovilizado, gestión de stock, a través de un ERP fundanet (0,1 ptos por mes trabajado en fundaciones de investigación sanitaria del sector público) (0,05 ptos por mes trabajado en fundaciones privadas o entidades asimilables)	5 ptos.	Curriculum vitae y Vida laboral y certificado del uso de la herramienta. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos) ** ver criterios de suficiencia	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Formación reglada en contabilidad de gestión y análisis de estados contables (Formación de 50-100 horas: 4 ptos) (Formación de más de 100 horas: 8 ptos)	8 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la formación. Se valorará a través del currículo, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

B2.-Formación reglada en contabilidad de ESAL) (Formación de 50-100 horas: 5 ptos) (Formación de más 100 horas: 8 ptos)	8 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que lo acrediten. Se valorará a través del currículum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B3.- Formación control presupuestario y de gestión Formación de 50-100 horas: 2 ptos Formación de más de 100 horas: 4 ptos	4 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que lo acrediten. Se valorará a través del currículum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
B4.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...). (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad	5 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).		
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos	

3.4. Criterios de Suficiencia (si aplica):

*No se evaluarán candidaturas que no hayan superado al menos 35 puntos en la fase A, requiriéndose un mínimo de 20 puntos entre los apartados A1 y A2 para seguir con la evaluación de la candidatura.

**En el apartado B, se evaluará la formación únicamente de los últimos 15 años, no siendo evaluable la fechada anteriormente.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. **Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 14 de febrero de 2026

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Alicia Alegre Izquierdo. Subdirectora Económica de Fisabio. Suplente: Mónica Pont Pérez, Directora Económica de Fisabio.
- Julio Moya Ramírez, Técnico gestión de la investigación de Fisabio. Suplente: Emma Bonilla Casaleiz, Técnico gestión de la investigación de Fisabio.
- Silvia Fabra Langa, Técnico gestión de la investigación de Fisabio. Suplente: Mª Dolores Sierra Tatay, Técnico gestión de la investigación de Fisabio.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**